

BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”

ANUNCIA

DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión realizada hoy 20 de marzo de 2018 a las 3:00 P.M. en las instalaciones de la Sede Nacional Uriel Estrada Calderón, Calle 13 No. 57-50, aprobó las siguientes decisiones:

- 1) Aprobó el informe de gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal e informe especial de que trata el artículo 29 de la Ley 222 de 1995 con corte a Diciembre 31 de 2017.
- 2) Aprobó los Estados Financieros individuales y consolidados acompañados de sus notas y el respectivo Dictamen de la Revisoría Fiscal con corte a Diciembre 31 de 2017.
- 3) Aprobó los siguientes informes con corte a Diciembre 31 de 2017: (i) Informe del Comité de Auditoría relacionado con el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Banco; (ii) Informe Anual de Gobierno Corporativo y (iii) Informe del Consumidor Financiero.
- 4) Aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 el cual se adjunta, quedando la distribución de la siguiente manera:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA” DICIEMBRE 31 DE 2017

La Junta Directiva de Banco Coomeva S.A. – “BANCOOMEVA”, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, aprueba y somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad antes de impuestos:	\$87.856.225.303,00
(-) Provisión Imporrenta:	\$36.576.166.508,00
Utilidad (pérdida) después de impuestos:	\$51.280.058.795,00
(-) Reserva Legal:	\$ 5.128.005.879,50
(-) Reserva Fiscal Decreto 2336/95:	0
TOTAL DISPONIBLE PARA DISTRIBUIR:	\$46.152.052.915,50

REPARTO:

Para pagar un dividendo en acciones por \$46.152.052.915,50 equivalente a \$10.000 por acción sobre 31.618.680 acciones suscritas y en circulación, utilidad neta por acción \$1.459,65. Este dividendo se pagará el día hábil siguiente a la aprobación por parte de la Asamblea, a prorratas entre las 31.618.680 acciones suscritas y en circulación pagadas al 31 de diciembre de 2017. Bancoomeva S.A. emitirá 4.615.205 acciones ordinarias de valor nominal de \$10.000 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por cuenta de cada accionista con cargo a las utilidades del ejercicio en proporción al número de acciones que cada accionista tenga registrado a la fecha de la Asamblea. Estas acciones se tomarán de las que Bancoomeva S.A. actualmente tiene en reserva.

En caso de fracciones restantes de dividendos cuyo monto no permita liberar una acción, éstas se ingresarán a la reserva legal.

- 5) Aprobó de conformidad con la Circular 099 de Diciembre 21 de 2012, la Capitalización del 100% de las utilidades generadas en el ejercicio en curso, para los efectos previstos en los literales a) y b) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2010.
- 6) Aprobó con el voto unánime del 100% de las acciones presentes el aumento del capital autorizado de Bancoomeva en CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.000.00) adicionales, quedando el inciso primero del artículo 5º. del Estatuto Social del Banco Coomeva S.A., así:

“Artículo 5º.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado del Banco es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$375.000.000.000.00) M/CTE, dividido en TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (37.500.000) de acciones de valor nominal de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00) cada una. Del capital autorizado, en la fecha de otorgamiento de la escritura pública constitutiva del Banco, los accionistas fundadores suscribieron y pagaron en dinero efectivo la cantidad de SETENTA Y DOS MIL (72.000) acciones, en la siguiente proporción:

[...]

Así mismo, la Asamblea decidió con el voto unánime del 100% de las acciones presentes, modificar el Art. 31. Funciones de la Asamblea, numeral 21. y Artículo 49. Revisor y Suplente, los cuales quedaron de la siguiente manera:

“Artículo 31º.- Funciones de la asamblea. Corresponden a la Asamblea General de Accionistas las atribuciones siguientes:

[...]

21. Nombrar, el revisor fiscal y su suplente por el período fijado en estos Estatutos, así como removerlos o reelegirlos, fijarles su remuneración y efectuar las apropiaciones necesarias para el suministro de recursos humanos y técnicos destinados al desempeño de las funciones inherentes a este órgano de fiscalización y control que es la revisoría fiscal.”

“Artículo 49º.- Revisor y Suplente.- El Banco tendrá un Revisor Fiscal elegido por la Asamblea General de Accionistas para un período de tres (3) años, pero puede ser removido por la Asamblea en cualquier tiempo. El Revisor Fiscal será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por su Suplente. Para la elección del revisor fiscal se deberá realizar una evaluación objetiva, para lo cual se invitará a que se presenten propuestas de acuerdo con las condiciones determinadas por el Banco en la correspondiente invitación. En todo caso, ninguna persona natural o jurídica podrá ser designada para ejercer la revisoría fiscal por más de dos (2) períodos consecutivos. Del mismo modo, la persona natural que ejerza las funciones propias de la revisoría fiscal no podrá al mismo tiempo desempeñar estas mismas funciones en otras entidades que formen parte del Grupo

Empresarial Coomeva. La designación deberá recaer en firmas de reconocida trayectoria y reputación, que, además, cuenten con total independencia”.

- 7) Aprobó honorarios a favor de la firma PricewaterhouseCoopers Ltda. como Revisoría Fiscal del Banco Coomeva S.A. para el período 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 en la suma de \$765 millones.
- 8) Aprobó la suma de Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000.00) M/Cte. para efectos de realizar donaciones durante la vigencia de 2018, con el fin de apoyar causas que beneficien a la comunidad y que coadyuven a la promoción de la imagen del Banco en desarrollo de su responsabilidad social; quedando la Junta Directiva como el órgano societario encargado de decidir los sectores específicos a los que podrán dirigirse tales donaciones.
- 9) Finalmente, la Asamblea de Accionistas revisó y quedó enterada del cumplimiento del reporte de mejores prácticas corporativas realizado a la Superintendencia Financiera correspondiente al período enero a diciembre de 2017.